

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



IV.2 ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Presentación y apertura de propuestas del procedimiento ITP-24-2-01-26

Siendo las 11:00 horas del día 24 de julio de 2026, en la Sala de Juntas del Comité de Sanidad e Inocuidad Acuicola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C., sito en Calle Fernando Domínguez García No. 312, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 79040. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas para la contratación del servicio de Arrendamiento de vehículo Pick Up del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el Ing. Miguel Ángel Salinas Montoya y se encuentran presentes el Ing. Luis Enrique Santana Vázquez, Jefe de Programa de Fomento Agrícola de la Oficina de Representación de la Secretaría de Agricultura en la Entidad Federativa San Luis Potosí; Ing. Leandro Azuara Vázquez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA y la Mtra. Agripina Agundis Zavala Jefa de Oficina en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) del Estado de San Luis Potosí.

Del acto de Junta de Aclaraciones y derivado del cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la presentación y apertura de las proposiciones para las siguientes partidas:

Partida	Descripción
Única	Arrendamiento de vehículo Pick Up

Para la partida única para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículo Pick Up, se recibieron 3 proposiciones, de conformidad con lo siguiente:

Cuadro resumen de presentación de sobres

N.º Partida	Participante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Única	Eulalio Loredó Saldaña	X	X	X
Única	MARKETER AYW S. DE R.L. DE C.V.	X	X	X
Única	José Guadalupe Ramírez Chávez	X	X	X

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en este acto, revisando la documentación presentada en forma cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido.

Primer participante: Eulalio Loredo Saldaña

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

A) Para personas físicas

Nombre del participante: EULALIO LOREDO SALDAÑA			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	X	
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
*	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	NA	

B) Para personas físicas y morales

Nombre del participante: EULALIO LOREDO SALDAÑA			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
II	"Cartas bajo protesta de decir verdad"		

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



(Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)			
II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos: a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.	X	
II.2	"Carta de conformidad" Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número ITP-24-2-01-26.	X	
II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



II.4	4. "Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	"Carta garantía de entrega" En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	
II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
II.9	"Carta de facultades" Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	
II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés" Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.11	"Carta de no Subcontratación" Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



II.12	"Carta de nacionalidad" Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

El proveedor Eulalio Loredó Saldaña presentó la opinión de cumplimiento del IMSS y la Constancia de situación fiscal de INFONAVIT en sentido negativo. En caso de resultar adjudicado, el proveedor deberá presentar ambos documentos en sentido positivo para formalizar el contrato.

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico**.

Nombre del participante: EULALIO LOREDO SALDAÑA			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
ÚNICA	Arrendamiento de vehículo Pick Up	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Nombre del participante: EULALIO LOREDO SALDAÑA			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.	X	

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



II	“Carta Compromiso de Entrega de Fianza” Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	
----	---	---	--

N.º Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada
ÚNICA	EULALIO LOREDO SALDAÑA	\$33,200.00

Segundo participante: MARKETER AYV, S. DE R.L. DE C.V.

Primer sobre: “Documentación Legal y Administrativa”:

Deberá estar identificado con la leyenda “Primer Sobre”, número de licitación, nombre del participante y contendrá:

Nombre del participante: MARKETER AYV S. DE R.L. DE C.V.			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese copia de las modificaciones sustantivas a los estatutos. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente licitación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá resaltar con “marcatextos” el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).		X

El participante MARKETER AYV, S. DE R.L. DE C.V., no presentó el Acta constitutiva original o copia certificada para su cotejo, por lo que se desecha la propuesta. Lo anterior, con fundamento en las bases de convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres personas No. ITP-24-2-01-26, Numeral 2.2.1 Documentación legal y administrativa, Inciso B) Para personas morales, Fracción I.

Tercer participante: José Guadalupe Ramírez Chávez

A) Para personas físicas

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



Nombre del participante: JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ CHÁVEZ			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		SÍ	No
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	X	
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
*	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	NA	

B) Para personas físicas y morales

Nombre del participante: JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ CHÁVEZ			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		SÍ	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
II	"Cartas bajo protesta de decir verdad" (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos: a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato.	X	

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



	c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
II.2	"Carta de conformidad" Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número ITP-24-2-01-26.	X	
II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	4. "Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	"Carta garantía de entrega" En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
II.9	"Carta de facultades" Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	
II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés" Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.11	"Carta de no Subcontratación" Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	
II.12	"Carta de nacionalidad" Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico**.

Nombre del participante: JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ CHÁVEZ			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
ÚNICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PICK UP	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Nombre del participante: JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ CHÁVEZ			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.	X	
II	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

N.º Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada
ÚNICA	JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ CHÁVEZ	\$32,828.00

**COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA
DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**



El contenido del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas se difundirá a través de la página de la Instancia Ejecutora de los OSIAP www.osiap.org.mx. De igual forma se señala que el acto de fallo se realizará a las 11:00 horas del día 27 de julio de 2026.

La presente, se difundirá una vez concluido el presente acto, en las oficinas de la Instancia Ejecutora y en la página de los OSIAP www.osiap.org.mx, así mismo, se informa que el acto de fallo se realizará a las 11:00 horas del día 27 de julio de 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del CAS. No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 12:00 horas del día 24 de julio 2026.

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA.**



ING. LUIS ENRIQUE SANTANA VÁSQUEZ
SUPLENTE

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



MTRA. AGRIPINA AGUNDIS ZAVALA
SUPLENTE

POR EL SENASICA



ING. LEANDRO AZUARA VÁSQUEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y
DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN
SAN LUIS POTOSÍ

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA Y
PESQUERA DE SAN LUIS POTOSÍ**



ING. MIGUEL ÁNGEL SALINAS MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SANIDAD E
INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA DE SAN LUIS
POTOSÍ, A.C.